



**Proyecto de Mejora**  
**Acciones de Atención y Mejora Continua**  
**del PP 115. Programas Sociales**

**Fecha de inicio y término:**  
**Del 01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo de 2021**



**VERACRUZ**  
**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**



**ME LLENA DE ORGULLO**

**NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:**

Acciones de Atención y Mejora Continua del PP 115. Programas Sociales

**DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S):**

Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)

Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano (SDSH)

Dirección General de Operación de Programas Sociales (DGOPS)

Subdirección de Programación e Implementación de Programas Sociales (SPIPS)

**FECHA DE INICIO Y FIN:**

01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo del 2021

**OBJETIVO**

Desarrollar un plan de acciones y mejora continua a partir del informe de evaluación y sus recomendaciones aceptadas del Programa Presupuestal 115. Programas Sociales, para mejorar progresivamente en el diseño y operación del PP, apegándose al compromiso de implementar iniciativas acordes a lograr Presupuestos basados en Resultados.

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto de mejora denominado **Acciones de Atención y Mejora Continua del PP 115. Programas Sociales**<sup>1</sup>. Considerará como aspectos relevantes de análisis y punto de partida el método y procedimiento de evaluación realizada durante los primeros meses del año 2020, así como también del documento final de la Evaluación del Programa Presupuestario 115, que plantea una serie de hallazgos y recomendaciones a valorarse y adecuarse para así lograr de manera progresiva el mejoramiento en el diseño y operación del programa presupuestal 115. Programas Sociales que ha estado en estudio y escrutinio.

---

<sup>1</sup> Se adjuntan anexos I, II y III del Mecanismo para la implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. Tomo I.



De igual manera, se analizarán y consideraran las observaciones y recomendaciones respecto a los documentos relacionados con la Evaluación Especifica de Desempeño que fue realizada durante el ejercicio 2019 por parte de la Contraloría General del Estado y del Órgano Interno de Control de la SEDESOL en el que revisó y analizó los documentos normativos y de registro de la operación de los programas sociales.

### **BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PROYECTO DE MEJORA:**

De acuerdo con las recomendaciones y de aquellos hallazgos realizados por la misma UR, es necesario profundizar en el marco lógico para especificar el diagnostico situacional que justifique plenamente el objetivo, el fin y la población concreta de atención. Así mismo, es necesario realizar la matriz de indicadores para dar consistencia al diseño de los diversos componentes como son el fin, el propósito, las actividades y los caracteres tipológicos de los mismos. Finalmente, se realizarán los mecanismos y procedimientos de la relación solicitud/respuesta institucional a la demanda poblacional.

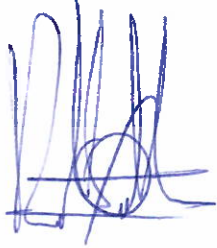
### **INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:**

Se adjunta al presente documento de Proyecto de Mejora “**Acciones de Atención y Mejora Continua del PP 115. Programas Sociales**” el anexo III del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. Tomo I.

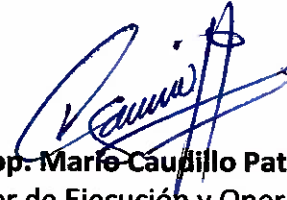
### **COSTO ESTIMADO DEL PM:**

Para la implementación y puesta en marcha del presente proyecto de mejora, no se requiere o demanda costo alguno, debido fundamentalmente a que se puede construir y desarrollar el proyecto y productos entregables con el recurso humano y técnico propio de la institución y/o de la UR para designar las tareas de mejorar, corregir, modificar y proponer acciones de mejora.

**INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:**



**Ing. Darío Rodolfo Sevilla González**  
Subdirector de Programación e Implementación  
de Programas Sociales  
Secretaría de Desarrollo Social



**Antrop. Marfo Caudillo Patiño**  
Subdirector de Ejecución y Operación de  
Programas Sociales Secretaría de Desarrollo  
Social



**Antrop. Héctor Ruiz García**  
Jefe de Oficina de  
Programación Operativa

**Fecha de elaboración:** 25 de Junio de 2020

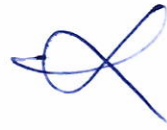
**RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:**



**Dr. José Cruz Agüero Rodríguez**  
Director General de Operación de Programas Sociales  
Secretaría de Desarrollo Social



## A N E X O S



Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PP:

UP responsable de la operación del PP:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: 115. Programas Sociales

115. Programas Sociales

Dirección General de Operación de Programas Sociales de la SEDESOL

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM						Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.	
		Claro	Relevante	Justificable	Factible	E	I	II	IG					
1	Realizar modificaciones al documento diagnóstico, complementar con información cuantitativa y cualitativa que servirla para lograr un documento de calidad.	X		X		X		X					X	
2	Incluir los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los bienes y servicios que el programa entrega y reforzar la información de los padrones de beneficiarios conforme al Cuestionario Socioeconómico que se incluye en las Reglas de Operación del Programa.		X	X		X		X		X			X	No hay claridad en cual sería el Aspecto Susceptible de Mejora, ya que se indican dos procesos diferentes de la operación, ya que uno habla de la atención a la ciudadanía que solicita los bienes y servicios del programa y otros indica reforzar un padrón, el cual al ser un ejercicio corriente no se cuenta con él, ya que está en proceso de creación.
3	Seleccionar las Actividades Imprescindibles y mas relevantes para la generación de cada uno de los componentes; en caso de que exista una actividad que se repita para todos o varios componentes, definir una actividad compartida, la cual se registrará relacionada con el primer componente.	X		X		X		X		X			X	Todos los Indicadores registrados en SIAFEV 2.0 para 2020 fueron revisados y autorizados por la Subdirección de Evaluación Institucional de la SEFIPLAN; las Actividades establecidas para la generación de los componentes del P.P. fueron revisadas y validadas como relevantes para la operación del Programa Presupuestario. Las integraciones de expedientes documentales son diferentes para cada Programa Social (Componente), ya que en algunos casos son a nivel individual y en otros casos se realizan a nivel de asociaciones civiles. El desglose de estas actividades fue recomendado por la SEFIPLAN.

<p>4 Dar claridad en general a toda la MIR, para evitar las definiciones ambiguas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>No hay claridad en cuales son las definiciones ambiguas. No se indica el nivel dentro de la MIR en la cual no hay claridad en la redacción. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PP, fue revisada y validada por el área de Planeación de la SEFIPLAN, considerando que se encuentran en forma resumida los objetivos del programa, que se incorporan los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos y especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa (los supuestos).</p>
<p>5 Reconsiderar la estructura de la fórmula del indicador a nivel fin.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>El indicador y su fórmula fueron verificados con la SEFIPLAN, así mismo fue revisado y autorizado por la Oficina de Programa de Gobierno para incluirse dentro del Informe de Gobierno.</p>
<p>6 Dar consistencia a lo que refiere el objetivo en los niveles de la MIR y lo que realmente busca medir el indicador.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>No se especifica claramente de manera general las inconsistencias presentadas en la evaluación. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PP, fue revisada y validada por el área de Planeación de la SEFIPLAN, considerando que los indicadores establecidos en la MIR miden el desempeño del PP.</p>





Nombre del Proyecto de Mejora

Nombre del PP evaluado:

UP responsable de la operación del PP:

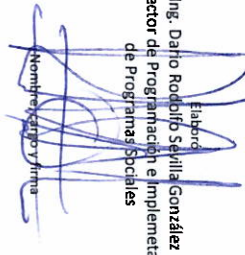
Acciones de Atención y Mejora Continua del PP 115 Programas Sociales

115 Programas Sociales  
Dirección General de Operación de Programas Sociales

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Realizar modificaciones al documento diagnóstico, complementar con información cuantitativa y cualitativa que sirva para lograr un documento de calidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Revisar y analizar el diagnóstico para retroalimentar el texto, en el cual se debe identificar claramente la problemática real que atiende el Programa Presupuestario.</li> <li>2.- Incluir en el diagnóstico los datos estadísticos de la población potencial y objetivo.</li> <li>3.- Establecer en el diagnóstico el base para la revisión, y actualización del diagnóstico.</li> </ol>	Dirección General de Operación de Programas Sociales	01/07/2020	31/03/2021	Contar con el documento descriptivo y estadístico que identifica la problemática que busca atender el PP, elaborado con base a la Metodología del Marco Lógico (MML).	Documento oficial del Diagnóstico del Programa Presupuestario, publicado
2	Definir las poblaciones potencial y objetivo, para que de esta manera se puedan unificar todos los documentos normativos pertinentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Revisar documentos socioeconómicos, demográficos, descriptivos y estadísticos que permitan definir con mayor claridad la población potencial y objetivo de los componentes C1 y C2</li> <li>2.- Realizar las adecuaciones pertinentes en los documentos normativos de los componentes C1 y C2 que permitan acotar la población potencia y objetivo.</li> <li>3.- Publicar los documentos normativos con las cambios y especificaciones de la población potencia y objetivo.</li> </ol>	Dirección General de Operación de Programas Sociales	01/07/2020	31/03/2021	Contar con los documentos normativos actualizados y publicados de los programas sociales en los que se detalle de manera clara la población potencial y objetivo.	Reglas de Operación del Programa Módulos hacia la Autodiferencia Alimentaria y Reglas de Operación del Programa de Mujeres Emprendedoras.
3	Realizar una revisión y corrección de errores en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llevar a cabo reuniones de trabajo para la revisión y análisis de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del PP, que no cumplieron con los criterios de verificación de la evaluación.</li> <li>2.- Realizar las modificaciones en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del PP para su validación y autorización por parte de la SEFIP/LAN.</li> <li>3.- Enviar a la Dirección General de Planeación de la SEDESOL la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores de los trabajos para ser remitidas a la SEFIP/LAN quien hará la revisión, autorización de los indicadores para su integración en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2021.</li> </ol>	Dirección General de Operación de Programas Sociales	01/07/2020	31/08/2020	Contar con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del PP debidamente estructuradas, de acuerdo a lo que establece la Metodología del Marco Lógico, que permitan medir de manera eficaz el desempeño del Programa Presupuestario.	Oficio de validación de la SEFIP/LAN
4	Establecer el procedimiento para recibir, registrar y responder las solicitudes de la ciudadanía para recibir alguno de los componentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llevar a cabo reuniones de trabajo con el área ejecutora y la DESA para establecer los mecanismos para recibir, registrar y responder a las solicitudes de los componentes.</li> <li>2.- Desarrollar un diagrama de flujo del proceso que permita conocer a los Sujetos de Derecho el procedimiento para recibir, registrar y responder las solicitudes.</li> <li>3.- Publicar en la página de la dependencia esta información para que sea accesible a toda la población.</li> </ol>	Dirección General de Operación de Programas Sociales	03/07/2020	31/08/2020	Contar con un documento de referencia que permita a los Sujetos de Derecho conocer el procedimiento para recibir, registrar y responder las solicitudes.	Ruta de Atención para la recepción de solicitudes de los Sujetos de Derecho

Xalapa-Equuz, Ver., 26 de junio de 2020

Ing. Darío Rodolfo Sevilla González  
Subdirector de Programación e Implementación  
de Programas Sociales

  
Nombre, cargo y firma

Dr. José Cuatrecaseros Rodríguez  
Director General de Operación de Programas  
Sociales

Nombre, cargo y firma


Nombre del Proyecto de Mejora:

Acciones de Atención y Mejora Continua del PP 115 Programas Sociales

Nombre del PP:

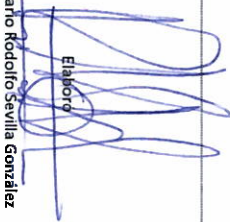
115 Programas Sociales

UP responsable de la operación del PP:

Dirección General de Operación de Programas Sociales

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	<p>1.- Revisar y analizar el diagnóstico para retroalimentar el texto, en el cual se debe identificar claramente la problemática real que atiende el Programa Presupuestario.</p> <p>2.- Incluir en el diagnóstico los datos estadísticos de la población potencial y objetivo.</p> <p>3.- Establecer en el diagnóstico el plazo para la revisión, y actualización del diagnóstico.</p>	Fin y Propósito	<p>1. Porcentaje de población en pobreza extrema 2024</p> <p>2. Proporción de municipios con declaratoria ZAP rural y urbana</p> <p>3. Porcentaje de municipios con el Programa Proveer, Desarrollo y Bienestar (PROVEER) atendidos</p>	Mejorar la calidad en la atención, el procedimiento y disminuir gradualmente el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema
2	<p>1.- Revisar documentos socioeconómicos, demográficos, descriptivos y estadísticos que permitan definir con mayor claridad la población potencial y objetivo de los componentes C1 y C2</p> <p>2.- Realizar las adecuaciones pertinentes en los documentos normativos de los componentes C1 y C2 que permitan acotar la población potencia y objetivo.</p> <p>3.- Publicar los documentos normativos con los cambios y especificaciones de la población potencia y objetivo.</p>	Componentes	<p>C1. Porcentaje de Apoyos Económicos Compensatorios a Mujeres Emprendedoras, entregados.</p> <p>C1. Porcentaje de Apoyos Económicos Compensatorios a Mujeres Emprendedoras del Proveer, entregados.</p> <p>C2. Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria, entregados</p> <p>C2. Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria del PROVEER, entregados</p>	Mejorar el procedimiento para la identificación de los sujetos de Derecho para la entrega de los Apoyos Económicos Compensatorios a Mujeres Emprendedoras y los Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria.
3	<p>1.- Llevar a cabo reuniones de trabajo para la revisión y análisis de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del PP, que no cumplieron con los criterios de verificación de la evaluación.</p> <p>2.- Realizar las modificaciones en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del PP para su validación y autorización por parte de la SEFPIPLAN.</p> <p>3.- Enviar a la Dirección General de Planeación de la SEDESOL la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores en cumplimiento de los trabajos para ser remitidas a la SEFPIPLAN quien hará la revisión, autorización de los indicadores para su integración en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2021.</p>	Componentes y Actividades	<p>C1. Porcentaje de Apoyos Económicos Compensatorios a Mujeres Emprendedoras, entregados.</p> <p>C1. Porcentaje de Apoyos Económicos Compensatorios a Mujeres Emprendedoras del Proveer, entregados.</p> <p>C2. Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria, entregados</p> <p>C2. Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria del PROVEER, entregados</p> <p>C3. Porcentaje de Módulo Comunitarios de Agua Purificada, instalados</p> <p>A1. C1. Porcentaje de expedientes documentales, integrados.</p> <p>A1. C2. Porcentaje de expedientes documentales, integrados.</p> <p>A2. C1. C2. C3 Porcentaje de Unidades Sociales de Bienestar (USB) constituidas.</p> <p>A3. C1. C2. C3 Porcentaje de diagnósticos comunitarios elaborados.</p> <p>A4. C1. C2. C3 Proporción de cuestionarios para el levantamiento de información (nombre por definir), aplicados.</p> <p>A5. C1. C2. C3 Porcentaje de capacitaciones realizadas.</p>	Medir el desempeño del Programa Presupuestarios de manera eficaz para la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios veracruzanos.

<p>1.- Llevar a cabo reuniones de trabajo con el área ejecutora y la DEAB para establecer los mecanismos para recibir, registrar y responder a las solicitudes de los componentes.                  2.- Desarrollar un diagrama de flujo del proceso que permita conocer a los Sujetos de Derecho el procedimiento para recibir, registrar y responder las solicitudes de los apoyos sociales.                  3.- Publicar en la página de la dependencia esta información para que sea accesible a toda la población.</p>	<p>Componentes</p>	<p>C1. Porcentaje de Apoyos Económicos Compensatorios a Mujeres Emprendedoras, entregados.                  C1. Porcentaje de Apoyos Económicos Compensatorios a Mujeres Emprendedoras del PROVER, entregados.                  C2. Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria, entregados                  C2. Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria del PROVER, entregados                  C3. Porcentaje de Módulo Comunitarios de Agua Purificada, instalados</p>	<p>Hacer más accesible y claro el proceso de recepción, registro y respuesta de las solicitudes para la entrega de apoyos económicos compensatorios a mujeres y de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria.</p>
--	--------------------	---	--

  
 Ing. Darío Rodolfo Sevilla González  
 Subdirector de Programación e Implementación de Programas Sociales

Nombre, cargo y firma

  
 Dr. José Carrasco Guerrero Rodríguez  
 Director General de Operación de Programas Sociales

Nombre, cargo y firma

Xalapa-Equez, Ver., 26 de junio de 2020